

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 284

Número de Repertorio: 745

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 284 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306298793	FIGUEROA VELEZ MARIANELA JESSENIA	COMPRADOR
1305988329	ZAMBRANO OSTAIZA RODDY DEL JESUS	COMPRADOR
1306320829	MOREIRA PARRAGA GLORIA FANY	VENDEDOR
1304088436	ZAMBRANO OSTAIZA REDI OVIDIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CONSTRUCCION	2110224000	85399	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2110219000	15644	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 30 enero 2024

Fecha generación: martes, 30 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 9 9 6 1 1 D B P V F U F



COPIA

NUMERO : (7.376)

COMPRVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTAIZA Y SEÑORA GLORIA FANY MOREIRA PARRAGA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR RODDY DEL JESUS ZAMBRANO OSTAIZA Y SEÑORA MARIANELA JESSENIA FIGUEROA VELEZ.-

CUANTIA : USD \$ 23,799.55

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de diciembre del año dos mil once, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señor REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTAIZA y señora GLORIA FANY MOREIRA PARRAGA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro cero ocho ocho cuatro tres guión seis y uno tres cero seis tres dos cero ocho dos guión nueve; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor RODDY DEL JESUS ZAMBRANO OSTAIZA y señora MARIANELA JESSENIA FIGUEROA VELEZ, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve ocho ocho tres dos guión nueve y uno tres cero seis dos nueve ocho siete nueve guión tres; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el señor Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES .-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor **REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTAIZA** y señora **GLORIA FANY MOREIRA PARRAGA**, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte, los cónyuges señor **RODDY DEL JESUS ZAMBRANO OSTAIZA** y señora **MARIANELA JESSENIA FIGUEROA VELEZ**, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior

denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGUNDA :

ANTECEDENTES. Declaran los Vendedores señor REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTALZA y señora GLORIA FANY MOREIRA PARRAGA, que son dueños y propietarios, de un lote de terreno, signado con el número CINCO de la Manzana "D",

ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Héctor Pedro Delgado Reyes, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el diez de octubre de mil novecientos noventa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de octubre de mil novecientos noventa.-

Posteriormente con fecha once de noviembre del año dos mil dos, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Rectificación de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veintinueve de octubre del año dos mil dos, en la cual se rectifica las medidas y linderos, quedando las medidas y linderos correctos : POR EL FRENTE : Con veintiséis metros y lindera con Avenida Los Ceibos; POR ATRÁS : Con veintiséis metros y lindera con lote número Cuatro de la Manzana D; POR EL COSTADO DERECHO : Con diez metros y lindera con propiedad del señor Agustín López; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con diez metros y lindera con calle pública.- Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA

METROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTAIZA y señora GLORIA FANY MOREIRA PARRAGA, propios derechos venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor RODDY DEL JESUS ZAMBRANO OSTAIZA y señora MARIANELA JESSENIA FIGUEROA VELEZ, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan para sí, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado con el número CINCO de la Manzana "D", ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con seis metros treinta centímetros y lindera con Avenida Los Ceibos; POR ATRÁS : Con siete metros noventa centímetros y lindera con lote número Cuatro de la Manzana "D"; POR EL COSTADO DERECHO : Con diez metros y lindera con propiedad del señor Agustín López; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con nueve metros ochenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del señor Redi Ovidio Zambrano Ostaiza y señora .- Con una superficie total de SETENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS, que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto renunciando inclusive a la acción por

lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA :**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda

elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican, aprueba y firman, firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.-


REDI ZAMBRANO OSTAIZA
C.C.No.- 130408843-6

FANY MOREIRA
GLORIA MOREIRA PARRAGA
C.C.No.- 130632082-9


RODDY ZAMBRANO OSTAIZA
C.C.No.- 130598832-9


MARIANELA FIGUEROA VELEZ
C.C.No.- 130629879-3


EL NOTARIO .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI



ES COPIA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052364

7,117

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	perteneciente a	
7	ubicada	
8	cuyo	asciende a la cantidad
9	de	
10		
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO	21/diciembre/2011\$
25	Manta, de	de 201
26		
27		
28		Director Financiero Municipal



ALCABALAS Y ADICIONALES

0040014

POR \$ 309.40

Manta, 21/diciembre/2011 del 20__

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION

MEDEPARTEDILLOTEJOTO

ubicado en ALFAMITA SAN PEDRO

de la parroquia

MANITA

1304062436

del cantón

que otorga

ZAMBRANO OSTAIZA PEDI OVINDO

a favor

FIGUEROA VELAZ MARIANELA JESSENNIA

de

13,799.55

por el precio de ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto Total

238.00

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

71.40

CANCELADO 21 DIC 2011

de la COOTAD Utilidades:

TOTAL GENERAL:

309.40

Notario Público Cuarto Manabí



TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 309.40



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



AUTORIZACION

Nº. 453-2619

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIANELA JESSENIA FIGUEROA VELEZ**, para que celebre Escritura de una parte del Lote N° 5 propiedad del Sr. Redi Ovidio Zambrano Ostaiza y Sra., predio ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira, manzana "D", parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,30m. – Avenida Los Ceibos

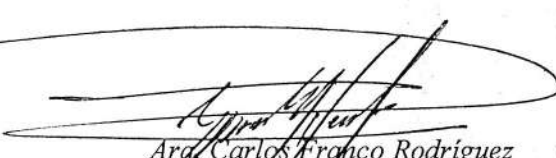
Atrás: 7,90m. – Lote N° 4 de la manzana "D"

Por el Costado derecho: 10,00m. – Propiedad del Sr. Agustín López

Por el Costado izquierdo: 9,89m. – Propiedad del Sr. Redi Ovidio Zambrano Ostaizay Sra.

Área Total: 70,65m²

Manta, 08 de diciembre del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
BG.


Dr. Simón Zambrano Ostaiza
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No.453-2619

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTAIZA Y SRA., ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira, Lote N° 5 de la Manzana "D", avenida Los Ceibos, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 2110219000, el mismo que posee un área de 260,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 260,00m². (Escritura otorgada por la Notaria Tercera el 10 de Octubre de 1990 e inscrita el 15 de Octubre de 1990).

Frente: 26,00m. – Avenida Los Ceibos

Atrás: 26,00m. – Lote N° 4 de la manzana "D"

Por el Costado derecho: 10,00m. – Propiedad del Sr. Agustín López

Por el Costado izquierdo: 10,00m. – Calle Pública

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIANELA JESSENIA FIGUEROA VELEZ:
70,65m²

Frente: 6,30m. – Avenida Los Ceibos

Atrás: 7,90m. – Lote N° 4 de la manzana "D"

Por el Costado derecho: 10,00m. – Propiedad del Sr. Agustín López

Por el Costado izquierdo: 9,89m. – Propiedad del Sr. REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTAIZA Y SRA.

NOTA: El terreno a desmembrar no cumplen con el requisito de frente mínimo y área de lote para este sector, sin embargo, se otorga la subdivisión luego de constatar en la inspección la existencia de una vivienda independiente de hormigón armado.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTAIZA Y SRA.: 189,35m²

Frente: 19,70m. – Avenida Los Ceibos

Atrás: 18,10m. – Lote N° 4 de la manzana "D"

Por el Costado derecho: 9,89m. – Propiedad de Marianela Jessenia Figueroa Vélez

Por el Costado izquierdo: 10,00m. – Calle Pública

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0808-DACRM-DFS-II de fecha 06 de diciembre del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 08 de Diciembre del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 15/diciembre/2011

No. Electrónico: 15693

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 2110224000

Ubicado en: MZ-D PARTE DEL LOTE 5 LOT. ALTAMITA SAN PEDRO

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada **Area Total del Predio** 70.65 **M2**

\$ 1,00 **Perteneciente a:** ZAMBRANO OSTAIZA REDI Y SRA.

Nº 093939 **Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:**

TERRENO: 3,169.08

CONSTRUCCION; 20,630.47

23,799.55

SON: veintitrés mil setecientos noventa y nueve Dólares con cincuenta y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 58.58

CONSTRUCCION; 356.30

414.88

SON: cuatrocientos catorce Dólares con ochenta y ocho Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrn Sornoza

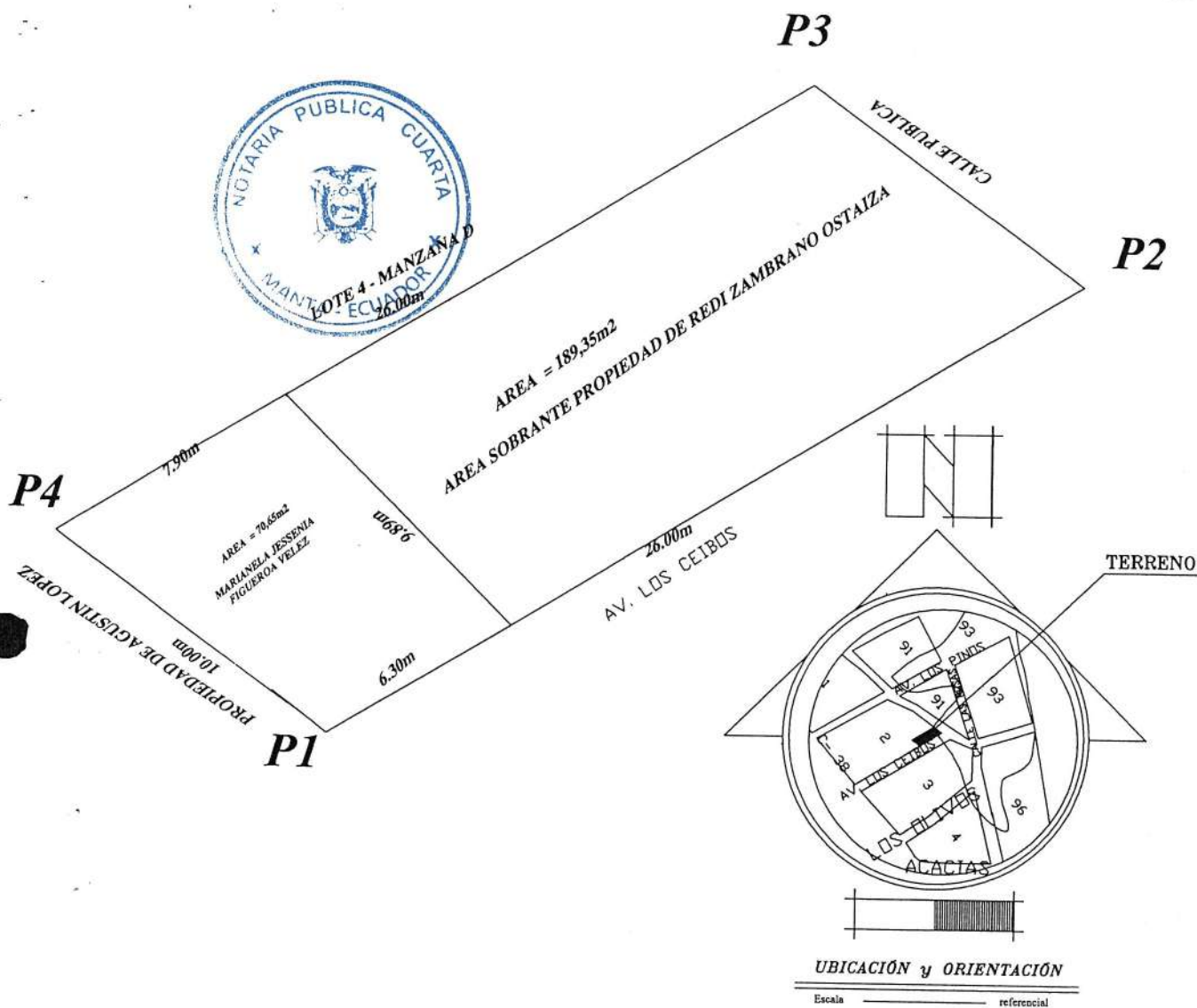
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.
Se desmembró de la cc.2110219000.

Copia #: 1 Impresa: 15/dic/2011

238,00
71,40
309,39



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	534068.95	9893485.16
2	534091.11	9893498.76
3	534083.08	9893504.72
4	534060.92	9893491.12

PSAD - 56

DESMEMBRACIÓN:

SR. REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTAIZA Y SRA.

RESPONSABILIDAD:

UBICACIÓN:

Lotización San Pedro de Altamira, Avenida Los Ceibos, Lote 05, Mz. D
Parroquia Tarqui

FECHA: Noviembre 2011

ESCALA: 1:200

[Signature]
Reg. Prof. 01-13-707



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 074384

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

ZAMBRANO OSTAIZA ADEUDOR de esta Municipalidad

Manta, de 201

06/01/2012

VALIDA PARA LA CLAVE

2110219000 MZ-D LOT. 05 ALTAMIRA AV. LOS C

Manta, Seis de Enero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Dr. Simón Escobar Vique
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 190407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 36

CI/RUC: : ZAMBRANO OSTAIZA REDI Y SRA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-D LT. 05 ALTAMIRA AV. LOS C.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 190110
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/01/2012 13:45:05

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR

3.00



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15644:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 10 de julio de 2009

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2110219000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira, parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Lote Número CINCO DE LA MANZANA "D",

Con los siguientes linderos y medidas.

Por el FRENTE, veintiséis metros y avenida los Ceibos.

Por ATRÁS, veintiséis metros y lote número cuatro de la Manzana "D".

Por el COSTADO DERECHO, diez metros y propiedad del Sr. Agustín López.

Por el COSTADO IZQUIERDO, Diez Metros y calle pública.

Terrenos que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.422	15/10/1990	4.875
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	2.595	11/11/2002	24.231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 15 de octubre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.875 - Folio Final: 4.877

Número de Inscripción: 1.422 Número de Repertorio: 2.422

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira, parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE, en diez metros con calle pública.

POR ATRÁS, en diez metros con propiedad del vendedor.

POR EL COSTADO DERECHO, en veinte metros con propiedad del vendedor.

POR EL COSTADO IZQUIERDO, en veinte metros con propiedad del vendedor.

Con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027942	Moreira Parraga Gloria Fany	Casado	Manta
Comprador	13-04088436	Zambrano Ostiaza Redi Ovidio	Casado	Manta
Vendedor	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	Casado(*)	Manta



2 / 2 **Rectificación de Compraventa**

Inscrito el : lunes, 11 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.231 - Folio Final: 24.236

Número de Inscripción: 2.595 Número de Repertorio: 5.219

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de una Compraventa.

Que por un error involuntario se hizo constar el lote de terreno con las medidas y linderos descrita anteriormente, cuanto en realidad el lote de según inspección realizada por las oficinas de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de La Ciudad de Manta, consta actualmente así, Lote Número CINCO DE LA MANZANA "D".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-06320829	Moreira Parraga Gloria Fanny	Casado	Manta
Rectificador	13-04088436	Zambrano Ostaiza Redi Ovidio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1422	15-oct-1990	4875	4877

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:51:03 del lunes, 28 de noviembre de 2011



A petición de: *Sra. Yuri María Velazquez H 130 566/330*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130598832-9
 ZAMBRANO OSTAIZA RODDY DEL JESUS
 MANABI/CHONE/CHONE
 20 AGOSTO 1969
 REG. CIVIL 003- 0093 01785
 MANABI/CHONE
 CHONE
 1969

NOTARIA PUBLICA CUA



ECUATORIANA***** V344313442
 CASADO MARIANELA J FIGUEROA VELEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PASTOR HONORIO ZAMBRANO
 OLGA OSTAIZA ZAMBRANO
 MANTA 08/09/2008
 08/09/2020
 FORMA No. REN 0279404
 PULGARTERECHE



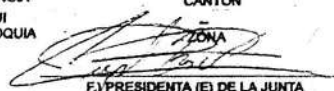
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0081 NÚMERO
 1305988329 CÉDULA

ZAMBRANO OSTAIZA RODDY DEL JESUS
 MANABI
 PROVINCIA
 TARQUI
 PARROQUIA

MANTA
 CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Simón Zambrano Vinas
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manabí



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISEÑO FONOTIPOLOGIA



CECULA DE CIUDADANIA 130629879-3

FIGUEROA VELEZ MARIANELA JESSENIA

MANABI/MANTA/TARQUI

24 SEPTIEMBRE 1972

009- 0081 02061 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1972

Mariela Velez



ECUATORIANA*****

V44444V4444

CASADO

RODDY DEL JESUS ZAMBRANO D

PRIMARIA

ESTUDIANTE

JULIO CESAR FIGUEROA ZAMBRANO

BLANCA VELEZ BRON

MANTA

14/07/2006

14/07/2018

REN
Mab

0548113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

024-0028
NÚMERO

1306298793
CÉDULA

FIGUEROA VELEZ MARIANELA
JESSENIA

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

TARQUI

ZONA

PARROQUIA

Flores Q. G. Rago

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130408843-6

ZAMBRANO OSTAIZA REDI OVIDIO

MANABI/CHONE/CHONE

14 DICIEMBRE 1963

02870

MANABI/CHONE

1963

ECUATORIANA ***** V4443V4444

CASADO GLORIA FANNY MOREIRA PARRAGA

SECUNDARIA MECANICO

HUMBERTO ZAMBRANO

OLGA OSTAIZA

MANABI 17/08/2010

17/08/2022

REN 3012871

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

286-0081 NÚMERO

1304088436 CÉDULA

ZAMBRANO OSTAIZA REDI OVIDIO

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
PARROQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Simón Zambrano Pineda
Notario Público Cuarto
Manta - Manabi


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130632082-9**

MOREIRA PARRAGA GLORIA FANY
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 20 NOVIEMBRE 1966
 REG. CIVIL 007- 0044 00234 F
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1966

FIRMA DEL CEDULADO
FANY MOREIRA

ECUATORIANA*****
CASADO
SECUNDARIA
HERIBERTO MOREIRA VALENCIA
ELSA PARRAGA BAREN
MANTA
 19/10/2016
 FECHA DE CADUCIDAD

REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTAIZA
ESTUDIANTE
 19/10/2004
 FECHA DE EMISION

REN 0402161
 FORMAS NO.

V4333V3242
 PLUGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0064
NÚMERO

1306320829
CÉDULA

MOREIRA PARRAGA GLORIA FANY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 01 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vences

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS.- DOY FE. 7



Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



Factura: 002-002-000057150



20231308004O00220

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308004O00220

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2023, (11:28)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE COMPRAVENTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7376

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA PANTA CRISTHIAN JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309299699
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR REDI OVIDIO ZAMBRANO OSTAIZA Y SEÑORA GLORIA FANY MOREIRA PARRAGA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR RODDY DEL JESUS ZAMBRANO OSTAIZA Y SEÑORA MARIANELA JESSENIA FIGUEROA VELEZ**, signado con número de Protocolo **7376**, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil once, celebrada ante el Doctor Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **COMPRAVENTA** que, hasta la presente fecha, **NO EXISTE** razón marginal que señale que este documento **HA SIDO RESCILIADO, TERMINADO, REVOCADO, AFECTADO O MODIFICADO** en ninguna de sus partes dispuesta por sus otorgantes. **DOY FE. - Manta, veintinueve de marzo del dos mil veintitrés. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-.-**

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 052023-091619

Manta, miércoles 10 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO OSTAIZA RODDY DEL JESUS** con cédula de ciudadanía No. **1305988329**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 10 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192468YJOT0VZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473063

Contribuyente

ZAMBRANO OSTAIZA REDI OVIDIO

Identificación

13XXXXXX6

Control

000006350

Nro. Título

473063

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-12-19

Expiración

2024-01-19

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-19 14:51:33 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 042023-089624**

N° ELECTRÓNICO : 226074

Fecha: 2023-04-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-02-24-000

Ubicado en: MZ-D PARTE DEL LOTE 5 LOT. ALTAMITA SAN PEDRO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 70.65 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305988329	ZAMBRANO OSTAIZA-RODDY DEL JESÚS
1306298793	FIGUEROA VELEZ-MARIANELA JESSENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,206.30

CONSTRUCCIÓN: 26,183.68

AVALÚO TOTAL: 33,389.98

SON: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 98/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



190467XHHJL0M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-13 11:25:15

Ficha Registral-Bien Inmueble

15644

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038815

Certifico hasta el día 2023-12-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2110219000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 10 julio 2009

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira de la actual Parroquia Los Esteros

LÍNDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Lote Número CINCO DE LA MANZANA "D".

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Superficie total de: DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Frente: Veintiséis metros y avenida los Ceibos.

Atras: Veintiséis metros y lote número cuatro de la Manzana "D".

Derecho: Diez metros y propiedad del Sr. Agustín López.

Izquierdo: Diez Metros y calle pública.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1422 lunes, 15 octubre 1990	4875	4877
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA	2595 lunes, 11 noviembre 2002	24231	24236

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 15 octubre 1990

Número de Inscripción : 1422

Folio Inicial: 4875

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2422

Folio Final : 4877

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 octubre 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira, parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, en diez metros, con calle pública. POR ATRÁS, en diez metros con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO, en veinte metros con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO, en veinte metros con propiedad del vendedor. Con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO OSTAIZA REDI OVIDIO	CASADO(A)	CHONE
COMPRADOR	MOREIRA PARRAGA GLORIA FANY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 noviembre 2002

Número de Inscripción : 2595

Folio Inicial: 24231

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5219

Folio Final : 24236

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación de una Compraventa. Que por un error involuntario se hizo constar el lote de terreno con las medidas y linderos descrita anteriormente, cuanto en realidad el lote de según inspección realizada por las oficinas de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de La Ciudad de Manta, consta actualmente así, Lote Número CINCO DE LA MANZANA "D".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
VENDEDOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICANTE			
COMPRADOR	MOREIRA PARRAGA GLORIA FANNY	CASADO(A)	CALCETA
RECTIFICADO			
COMPRADOR	ZAMBRANO OSTAIZA REDI OVIDIO	CASADO(A)	CHONE
RECTIFICADO			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: **Número de Inscripciones:**
COMPRA VENTA 2
Total Inscripciones >> 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERA PANTA CRISTHIAN JONATHAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038815 certifico hasta el día 2023-12-19, la Ficha Registral Número: 15644.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 0 4 3 2 U 0 U E C B B

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 012024-109467

Manta, martes 16 enero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-11-02-24-000 perteneciente a ZAMBRANO OSTAIZA RODDY DEL JESÚS con C.C. 1305988329 Y FIGUEROA VELEZ MARIANELA JESSENIA con C.C. 1306298793 ubicada en MZ-D PARTE DEL LOTE 5 LOT. ALTAMITA SAN PEDRO BARRIO ALTAMIRA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$33,601.93 TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN DÓLARES 93/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1110427JA2UW3T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-109421

N° ELECTRÓNICO : 231644

Fecha: 2024-01-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-02-24-000

Ubicado en: MZ-D PARTE DEL LOTE 5 LOT. ALTAMITA SAN PEDRO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 70.65 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305988329	ZAMBRANO OSTAIZA-RODDY DEL JESÚS
1306298793	FIGUEROA VELEZ-MARIANELA JESSENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,418.25

CONSTRUCCIÓN: 26,183.68

AVALÚO TOTAL: 33,601.93

SON: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN DÓLARES 93/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA A FAVOR DE LOS SEÑORES ZAMBRANO OSTAIZA RODDY DEL JESÚS Y FIGUEROA VELEZ MARIANELA JESSENIA POR UNA PARTE DEL TERRENO DESCRITO EN LA FICHA REGISTRAL 15644

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1110381ZYY17VG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-01-16 08:16:36